



Nº Expediente: 300/2018/00785

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de obras titulado: **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MAYORES Y DE SERVICIOS SOCIALES TRAVESÍA DEL CAÑO. DISTRITO MONCLOA-ARAVACA"**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a María del Mar Martínez de Vera, por suplencia de D^a Cristina Moreno Lorente, según Decreto de 6 de febrero de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

VOCALES:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a María Luisa García-Rojo Gambin, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

D. Javier Botella Atienza y D. Rafael Chamarro Arteaga, Vocales Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

SECRETARIA:

D^a Sandra de Lorite Buendía, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 2 de julio de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta de que en fecha 21 de marzo de 2019, se ha emitido el correspondiente



informe de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, que se adjunta al presente acta.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace entrega a todos los asistentes de un documento en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, ya que durante la lectura de las ofertas no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. No se hacen.

2.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se informa que se han presentado 30 proposiciones y que hay 1 grupo de empresas formado por IMESAPI, S.A. y VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Asimismo, se comunica que, debido al elevado número de licitadores, en el criterio precio se va a leer únicamente el importe sin IVA de las proposiciones económicas, a lo que todos los asistentes dan su conformidad.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

Todos los licitadores han ofertado lo siguiente:

- Reducción ofertada sobre el plazo de ejecución de la obra: 4 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

- Medidas ambientales:

1- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Plan de Gestión de residuos, esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames: Sí.

2- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente: Sí.

3- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de



combustible y la reparación de la maquinaria en la obra: Sí

4- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado: Sí.

5- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico: Sí.

- Incremento del plazo de garantía establecido en: 36 meses.

Asimismo, cada uno de los licitadores oferta el siguiente precio, IVA no incluido:

Proposición económica número uno.- Suscrita por la empresa FONSÁN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.: 3.997.779,93 euros.

Proposición económica número dos.- Suscrita por la empresa FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: 3.804.681,10 euros.

Proposición económica número tres.- Suscrita por la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.: 4.881.016,78 euros.

Proposición económica número cuatro.- Suscrita por la empresa LANTANIA, S.L.: 4.147.838,79 euros.

Proposición económica número cinco.- Suscrita por la empresa FERROVIAL AGROMAN, S.A.: 4.590.961,24 euros.

Proposición económica número seis.- Suscrita por la empresa COPCISA, S.A.: 4.819.917,30 euros.

Proposición económica número siete.- Suscrita por la UTE formada por las empresas SERRAZAR, S.L. y BECSA, S.A.: 4.268.606,73 euros.

Proposición económica número ocho.- Suscrita por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.: 4.797.825,60 euros.

Proposición económica número nueve.- Suscrita por la empresa CONTRATAS CENTRO, S.A.: 4.020.688,81 euros.

Proposición económica número diez.- Suscrita por la empresa OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.: 3.818.917,98 euros.

Proposición económica número once.- Suscrita por la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.: 4.362.864,64 euros.



Proposición económica número doce.- Suscrita por la empresa ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.: 3.824.260,80 euros.

Proposición económica número trece.- Suscrita por la empresa VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.: 4.229.823,53 euros.

Proposición económica número catorce.- Suscrita por la empresa CYOPSA SISOCIA, S.A.: 4.884.719,61 euros.

Proposición económica número quince.- Suscrita por la empresa IMESAPI, S.A.: 3.693.240,77 euros.

Proposición económica número dieciséis.- Suscrita por la empresa VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.: 4.761.987,96 euros.

Proposición económica número diecisiete.- Suscrita por la empresa ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.: 3.841.991,52 euros.

Proposición económica número dieciocho.- Suscrita por la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: 4.168.948,64 euros.

Proposición económica número diecinueve.- Suscrita por la UTE formada por las empresas EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L. y CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.: 4.097.934,35 euros.

Proposición económica número veinte.- Suscrita por la empresa AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.: 4.170.233,18 euros.

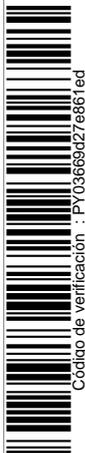
Proposición económica número veintiuno.- Suscrita por la empresa PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.: 4.581.817,91 euros.

Proposición económica número veintidós.- Suscrita por la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.: 4.657.420,60 euros.

Proposición económica número veintitrés.- Suscrita por la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.: 3.769.478,00 euros.

Proposición económica número veinticuatro.- Suscrita por la empresa ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.: 4.410.000,00 euros.

Proposición económica número veinticinco.- Suscrita por la empresa SERANCO, S.A.: 4.358.937,19 euros.



Código de verificación : PY03689d27e861ed

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY03689d27e861ed>



Proposición económica número veintiséis.- Suscrita por la empresa TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.: 4.021.670,66 euros.

Proposición económica número veintisiete.- Suscrita por la empresa CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.: 4.420.000,00 euros.

Proposición económica número veintiocho.- Suscrita por la UTE formada por las empresas CEVIAM EPC, S.L. y CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.: 3.832.663,92 euros.

Proposición económica número veintinueve.- Suscrita por la UTE formada por las empresas ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. y ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.: 3.936.271,78 euros.

Proposición económica número treinta.- Suscrita por la empresa CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.: 4.562.485,13 euros.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que analizadas las ofertas, de existir alguna que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

3.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA